



# Asamblea General

Distr. general  
20 de octubre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 8 del programa

### Debate general

## **Carta de fecha 14 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Le escribo a propósito de la declaración pronunciada por el Primer Ministro de Grecia durante el debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es lamentable que el Primer Ministro de Grecia, al describir de manera inexacta lo ocurrido recientemente en el Mediterráneo oriental, haya formulado acusaciones infundadas contra mi país.

En toda solución viable, el primer paso es tener un diagnóstico preciso del problema. Las actuales tensiones en la región se derivan de las exigencias maximalistas y las medidas unilaterales aplicadas por Grecia y la Administración grecochipriota desde 2003, que vulneran los derechos inmanentes y los intereses soberanos de Turquía y la parte turcochipriota en relación, entre otras cosas, con los recursos de hidrocarburos. Como señaló el Presidente Erdoğan en su intervención ante la Asamblea General, no tenemos pretensiones sobre los derechos e intereses legítimos de nadie, ni en el Mediterráneo oriental ni en ningún otro lugar, pero no podemos permanecer impasibles ante las violaciones de nuestros derechos y los de los turcochipriotas.

Turquía siempre ha sido partidaria de resolver las diferencias mediante el diálogo y la diplomacia, sobre la base de la equidad y con arreglo al derecho internacional. De hecho, cuando se estaba desarrollando el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de mi país hizo llegar al Primer Ministro de Grecia una propuesta de diálogo bilateral sobre todas las cuestiones pendientes en la región a la que, muy a nuestro pesar, Grecia no respondió positivamente.

Grecia dio en julio del presente año un último ejemplo de falta de disposición al entendimiento cuando Turquía, en muestra de buena voluntad, suspendió las actividades de prospección sísmica del buque *Oruç Reis* para apostar por la diplomacia. Gracias a los denodados esfuerzos de terceros, Turquía y Grecia habían acordado reanudar el proceso de diálogo bilateral, que se conoce como “conversaciones exploratorias”. Sin embargo, un día antes de que se anunciara públicamente la reanudación de las conversaciones, esto es, el 6 de agosto, Grecia



firmó un acuerdo con Egipto sobre la delimitación de la zona económica exclusiva. Como mencioné en mi carta de 21 de agosto de 2020 (A/74/997-S/2020/826), ese acuerdo vulnera los derechos de Turquía en el Mediterráneo oriental. Por lo tanto, Turquía no lo reconoce y lo considera nulo y sin valor. El momento en que se concertó el acuerdo pone de manifiesto que Grecia no pretendía entablar un diálogo efectivo con Turquía. Huelga decir que cualquier iniciativa que excluya a Turquía, país que tiene el litoral continental más extenso de la región, está condenada al fracaso.

En su declaración, el Primer Ministro de Grecia hizo referencia al derecho internacional. Quisiera recordar que son sobre todo las medidas provocadoras adoptadas por Grecia, vulnerando la condición de zona desmilitarizada que se concedió a las islas del Egeo oriental en virtud de los tratados de paz de Lausana (1923) y París (1947), las que atentan contra el derecho internacional. Grecia tiene aguas territoriales de 6 millas náuticas, pero reclama un espacio aéreo nacional de 10 millas náuticas, lo que es contrario al derecho internacional, siendo el único país del mundo con semejante reivindicación. Asimismo, el ya infame “mapa de Sevilla” invocado por Grecia, además de atentar contra el principio básico del derecho internacional, que es la delimitación equitativa, constituye un desafío a la lógica. Para que prospere cualquier intento sincero de diálogo, Grecia debe primero dejar de lado ese tipo de referencias.

En cuanto a la propuesta del Primer Ministro de Grecia de remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia, Turquía no descarta ningún medio pacífico de solución, incluida dicha Corte, que debería fundarse en el consentimiento mutuo de las partes. Pero para que así sea, primero debemos mantener un verdadero diálogo. Tenemos que acordar bilateralmente las controversias que llevaremos a la Corte. Llegados a este punto, cabe recordar que Grecia ha presentado reservas a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia en relación con algunos asuntos cruciales, como la desmilitarización de las islas, la extensión y los límites de sus aguas territoriales y su espacio aéreo, y la delimitación de la plataforma continental. Preconizar una solución mediada por la Corte Internacional de Justicia al mismo tiempo que se mantienen amplias reservas con capacidad de bloqueo sobre su jurisdicción resulta contradictorio. Grecia hizo declaraciones similares respecto de la solución de controversias cuando ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Turquía ha propuesto un proceso de diálogo, no solo con Grecia, sino también con todos los Estados costeros de la región con los que mantiene relaciones diplomáticas. Debe recordarse asimismo la propuesta que el Presidente Erdoğan hizo en su intervención ante la Asamblea General de organizar una conferencia regional para el Mediterráneo oriental en la que participaran los turcochipriotas. Esa conferencia podría ser una buena oportunidad para rebajar tensiones en la región y generar una dinámica positiva.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 8 del programa.

*(Firmado)* Feridun H. **Sinirlioğlu**  
Representante Permanente